

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 06 JUN. 2018

N° 048 -2018-SERVIR/GG

VISTO; el Memorando N° 166-2018-SERVIR/GDCRSC de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil y los Memorándum Nros. 481 y 510-2018-SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del artículo 136 del referido Texto Único Ordenado, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, así como certificar firmas, a pedido de los administrados, previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante Memorando N° 166-2018-SERVIR/GDCRSC la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, propone la designación de un (01) servidor como fedatario, a fin de comprobar y autenticar, previo cotejo con el original, los documentos requeridos por los administrados;

Que, de otro lado, la Oficina General de Administración y Finanzas mediante Memorándum Nros. 481 y 510-2018-SERVIR/GG-OGAF, solicita dejar sin efecto la designación como fedatario de Suzanne Monzón Ponce de León realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2017-SERVIR/GG; así como de Magno Rodríguez Salazar y Danny Arbañil Suazo designados por Resolución de Gerencia General N° 070-2017-SERVIR/GG; quienes actualmente no prestan servicios a la entidad;

Que, a fin de lograr el eficiente desarrollo de las acciones de índole administrativo de la Entidad, es necesario designar un (01) nuevo fedatario y dejar sin efecto las designaciones como fedatarios de los ex servidores;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; así como las atribuciones establecidas por los literales g) y p) del artículo 12 del Reglamento



de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a la señora Angie Kristhel Mendoza Núñez, Fedatario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario de la señora Suzanne Monzón Ponce de León realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2017-SERVIR/GG; así como de los señores Magno Rodríguez Salazar y Danny Arbañil Suazo designados por Resolución de Gerencia General N° 070-2017-SERVIR/GG.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la SubJefatura de Servicio al Ciudadano comunique la presente Resolución a la señora Angie Kristhel Mendoza Núñez así como a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la SubJefatura de Servicio al Ciudadano adopte las acciones administrativas conducentes para dotar a la fedataria designada en el artículo 1 de la presente Resolución de los materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de funciones.

Regístrese y comuníquese.



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

